

# **© GOBIERNO DE COLOMBIA**

MANUAL DE USUARIO MODULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

## APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MIPRES No PBSUPC

V4.0

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, JUNIO DE 2018 **© GOBIERNO DE COLOMBIA** 

# TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5. DEFINICIONES	5
6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	6
7. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS	7
7.1 Delegado EPS	7
7.2 Delegado IPS	7
7.3 Delegado Entidad Territorial	8
7.4 Delegado Proveedor	8
8. FUNCIONALIDADES MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	9
8.1 Tipo de Usuarios	9
9. REGISTRO DE USUARIOS EN EL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS	11
9.1 Pasos	11
10. OPERACIÓN DEL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS	18
10.1 Activar Usuarios	18
10.2 Consultar Usuarios	22
10.3 Crear Sede Proveedor	24
10.4 Generar Token	25
10.5 Asociar Entidades	26
10.6 Consultar Entidades	28
10.7 Cambiar Contraseña	30
11. MENSAJES DE ADVERTENCIA DEL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS	33



### 1. OBJETIVO

Indicar el procedimiento de registro, autenticación, definición de roles, activación, consulta de usuarios, asociar y consultar Entidades, en el Módulo de Administración de Usuarios del aplicativo Web, Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

### 2. ALCANCE

Inicia con los registros del Profesional de la Salud, el Delegado de EPS/IPS/ET, el Profesional Servicio Social Obligatorio y/u Otro Usuario, continua con la incorporación y validación de datos y termina con la definición de roles, activación de usuarios y asociación de entidades.

#### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplican a los Profesionales de la Salud, Delegados Administrativos de las Entidades Promotoras de Salud - EPS (Contributivo y Subsidiado), de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y/o las Entidades Territoriales, el Profesional Servicio Social Obligatorio y/u Otro Usuario que suministren a sus afiliados servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, a través del aplicativo Web, Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

#### 4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales".
- Decreto 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
- Resolución 1885 de 2018. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1132 de 2017. "Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015".
- Resolución 0532 de 2017. "Por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5269 de 2017. "Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)".
- Resolución 5267 de 2017. "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud".
- Resolución 5171 de 2017. "Por la cual Se establece la Clasificación única de Procedimientos en Salud CUPS"

**(6)** GOBIERNO DE COLOMBIA



- Resolución 6411 de 2016. "Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5884 de 2016. "Por la cual se modifican los artículos 38, 93 y 94 de la Resolución 3951 de 2016".
- Resolución 3951 de 2016. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2158 de 2016. "Por la cual se modifica la Resolución 1328 de 2016, en relación con su transitoriedad, vigencia y derogatoria".
- Resolución 1328 de 2016. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 974 de 2016. "Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud".
- Resolución 6408 de 2016. "Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"
- Resolución 5592 de 2015. "Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 4678 de 2015. "Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 3166 de 2015. "Por la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia".
- Resolución 5161 de 2015, "Por la cual se modifican los artículos 8 y 17 de la Resolución 3166 de 2015".
- Resolución 3030 de 2014. "Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)".
- Resolución 5521 de 2013. "Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud, (POS)".
- Acuerdo 08 de 1994. "Por el cual se adopta el Plan Obligatorio de Salud para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

**(6)** GOBIERNO DE COLOMBIA



- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.

# 5. DEFINICIONES

- Profesional de la Salud: corresponde a los profesionales de la salud la prescripción de los servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y su reporte, según la pertinencia y la necesidad, de acuerdo con lo previsto en la presente resolución y demás normativa vigente y aplicable.
- **Proveedores:** corresponde a agentes del SGSSS que cumplen el ciclo en la garantía de la protección al derecho fundamental de la salud, realizando el suministro efectivo.
- Reporte de Prescripción de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC: diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud, o en casos excepcionales, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las Instituciones Prestadoras de Servicios, mediante el aplicativo dispuesto por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan los servicios o tecnologías en salud prescritos que no se encuentren cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
- ReTHUS: es el Registro de Talento Humano en Salud, el cual corresponde a la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 3030 de 2014, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.
- Rol Admisión: es el personal designado en la entidad para realizar un proceso de consulta del estado de afiliación del paciente previo a la consulta con el profesional de la salud.
- Rol Anulador EPS: profesional de la salud activado por el delegado de la EPS para realizar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores – Profesionales de Salud Independientes que hacen parte de su red.
- Rol Anulador IPS: profesional de la salud activado por el delegado de la IPS para realizar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores de su IPS.
- **Rol Dispensador:** es el personal designado en la entidad para realizar un proceso de consulta de las prescripciones que tiene el paciente para realizar el suministro efectivo.



**(6)** GOBIERNO DE COLOMBIA



- Rol Junta Médica en EPS: profesional de la salud activado por el delegado de la EPS para que realice la reasignación de los servicios y/o tecnologías No PBSUPC que provienen de una IPS sin recurso de Junta de Profesionales o de un profesional independiente, para que sean evaluadas en una IPS de su red que cuenten con la Junta de Profesionales.
- Rol Junta Médica en IPS: profesional de la salud activado por el delegado de la IPS para que realice el registro de los resultados de las evaluaciones realizadas por las Juntas de Profesionales de la Salud a los servicios y/o tecnologías No PBSUPC prescritas a través del aplicativo para prescripción.
- **Rol Ordenador:** profesional de la salud (nutricionista) activado por el delegado de la IPS para registrar las prescripciones de Productos Nutricionales en el Aplicativo MIPRES No PBSUPC.
- Rol Prescriptor: profesional de la salud (médico, odontólogo, optómetra) activado por el delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de salud independientes) para registrar las prescripciones en el Aplicativo MIPRES No PBSUPC.
- Rol Recobrante: profesional de la salud activado por el delegado de la EPS para que realice la
  justificación médica de tecnologías en salud ordenadas por fallos de tutelas que no sean expresos o que
  ordenen tratamiento integral con o sin comparador administrativo.
- **Rol Transcriptor:** profesional de la salud activado por el delegado de la EPS para que realice la transcripción de la prescripción que viene diligenciada en el Formato de Contingencia.
- Servicio Social Obligatorio (SSO): es el desempeño de una profesión con carácter social, mediante el cual los egresados de los programas de medicina, odontología, enfermería y bacteriología, contribuyen a la solución de los problemas de salud de las poblaciones deprimidas urbanas o rurales o de difícil acceso a los servicios de salud, en todo el territorio nacional. Es uno de los requisitos para obtener la autorización del ejercicio de estas profesiones. El Servicio Social Obligatorio se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007, y reglamentado por las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014.

# 6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes exploradores o navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

Enternet Explorer	Internet Explorer 11 o superior
	Google Chrome 29.x o superior
Firefox	Mozilla Firefox 22.x o superior



#### 7. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS

Dentro del Módulo Administración de Usuarios, se ha definido para los Delegados de EPS, IPS, Entidad Territorial y Proveedor, las siguientes actividades:

#### 7.1 Delegado EPS

() MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usnarios
Activar Usuarios Consultar Usuarios Consultar Usuarios Generar Token Asociar Entidades Consultar Entidades Cambiar Contraseña Salir	<ul> <li>Activar e inactivar a los Profesionales de Salud Independientes que hacen parte de su red de prestadores</li> <li>Asignar roles de Transcriptor, Recobrante (Tutelas), Junta de Profesionales, Anulador, Prescriptor y Ordenador para los profesionales de salud independientes.</li> <li>Asociar e inactivar el tipo de entidad como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y/o Proveedores, cuando son los Delegados de la EPS Contributiva.</li> <li>Asociar e inactivar el tipo de entidad como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y/o Proveedores, según la Entidad Territorial, cuando son los Delegados de la EPS Subsidiada.</li> <li>Asignar la Junta de Profesionales de la Salud.</li> </ul>
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

# 7.2 Delegado IPS





# 7.3 Delegado Entidad Territorial

MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usnarios
Generar Token Asociar Entidades Consultar Entidades Cambiar Contraseña Salir	Asociar e Inactivar el tipo de entidad Promotora de Salud - EPS - Subsidiado.
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

## 7.4 Delegado Proveedor



# 8. FUNCIONALIDADES MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Dentro de las funcionalidades del Módulo Administración de Usuarios, se cuenta con el registro de usuarios, la incorporación y validación de datos, creación de contraseña y autenticación para el ingreso al aplicativo web MIPRES No PBSUPC, así mismo, se podrá realizar la definición de roles, la activación y consulta de usuarios; la asociación y consulta de Entidades.

Este módulo cuenta con cuatro tipos de usuarios, que son: Profesional de la Salud, Delegado Administrativo (IPS, EPS, Entidad Territorial o Proveedor), Profesional Servicio Social Obligatorio - SSO y Otro Usuario (Admisión, Dispensador), los cuales deben estar registrados en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>.

(8) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	Administra de Usua	ción rios
REGISTRAR USUARIO			
	SELECCIONE EL TIPO DE U	SUARIO	
Profesional de la salud	2 Delegado Administrativo 2	Servicio Social Obligatorio	Otro Usuario ?
ł	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 37 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de Centro de Contacto al Ciuda Ministerio de Salud y Protecció	50, en el resto del país 018000 960020 8am a 1pm jornada continua Idano In Social	

## 8.1 Tipo de Usuarios

- **Profesional de la Salud**: realiza la prescripción de los servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y su reporte, según la pertinencia y la necesidad, para lo cual debe a través de la selección de esta opción, realizar el registro, crear su contraseña y activar el ingreso a MIPRES.
- Delegado Administrativo (IPS, EPS, ENTIDAD TERRITORIAL y PROVEEDOR): es asignado por el Representante Legal, será el Administrador de Usuarios y el responsable de asegurar para cada actor la activación de funcionalidades que corresponda dentro del aplicativo web, Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.
- Servicio Social Obligatorio: debe tener una plaza asignada y activa, en la cual realizará la prescripción de los servicios y tecnologías no cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y su reporte, según la pertinencia y la necesidad. No se podrá activar al Profesional de Servicio Social Obligatorio en otra sede diferente a la asignada para realizar el SSO y durante la vigencia del mismo.



**© GOBIERNO DE COLOMBIA** 



 Otro Usuario: en esta opción, se activan los Roles Admisión y Dispensador, estos pueden ser asignados a personal administrativo y otros profesionales en salud diferentes a médicos, odontólogos, optómetras y de nutrición y dietética. Para lo cual cada uno de ellos, debe a través de esta selección, realizar el registro, crear su contraseña y activar el ingreso a MIPRES.

Rol Admisión: realiza la consulta del estado de afiliación del paciente previo a la consulta con el profesional de la salud. Este perfil es asignado por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.

Rol Dispensador: realiza la consulta de las prescripciones con servicios y tecnologías que tiene el paciente para realizar el suministro efectivo. Este perfil es asignado por los proveedores de servicios y tecnologías o las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).

# 9. REGISTRO DE USUARIOS EN EL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS

El cumplimiento de los siguientes pasos le permitirá operar adecuadamente el Módulo Administración de Usuarios:

PASO 1: Ingrese al Módulo Administración de Usuarios

PASO 2: Seleccione el Tipo de Usuario según corresponda

PASO 3: Registre los datos solicitados

PASO 4: Verifique, Cree y Confirme su Contraseña

PASO 5: Inicio de Sesión Aplicativo Web – MIPRES No PBSUPC

PASO 6: Autenticación Módulo Administración de Usuarios

#### 9.1 Pasos

PASO 1: Ingrese al Módulo Administración de Usuarios, dando clic en la siguiente imagen:



PASO 2: Seleccione el Tipo de Usuario según corresponda

(6) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	Administra de Usua	ción rios
	)		
	SELECCIONE EL TIPO	DE USUARIO	
Profesional de la salud	<ul> <li>Delegado Administrativo </li> </ul>	Servicio Social Obligatorio	Otro Usuario 2
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1) Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabad Centro de Contacto al Ministerio de Salud y Pro	589 3750, en el resto del país 018000 960020 los de 8am a 1pm jornada continua Ciudadano tección Social	

PASO 3: Registre los datos solicitados





Inicie el registro ingresando los datos que allí se solicitan, según el tipo de Usuario seleccionado y finalice la incorporación de los mismos con la opción "Registrar". Todos los datos son obligatorios para continuar con el registro.

	<ul> <li>MINSALUD</li> <li>GOBIERNO DE COLOMBIA</li> <li>Administración de Usuarios</li> </ul>
	REGISTRAR USUARIO (Profesional de la Salud)
ARA	Tipo de Identificación Documento identificación CEDULA DE CIUDADANIA  1234567 RY D GY Ingrese el oódigo de la imagen RYDGY
Profesional de la salud 📀	Registro profesional Actualizar imagen
	Registrar
	Image: Minsalud         Image: Object of the second se
	REGISTRAR USUARIO (Administrador EPS-IPS-Entidad Territorial-Proveedor)
	Tipo de entidad Nit de la entidad (sin dígito de verificación)
	Seleccione Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS Entidad Promotora de Salud - EPS - Contributivo Entidad Promotora de Salud - EPS - Subusidado Entidad Territorial Departamental - Distrital Proveedor Actualizar imagen
	Registrar
	Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada contínua Centro de Consto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social
	Image: Minsaluo         Image: Source of the second se
	REGISTRAR USUARIO (Administrador EPS-IPS-Entidad Territorial-Proveedor)
	Tipo de entidad Nit de la entidad (sin dígito de verificación) Entidad Territorial Departamental - Distrital
	Tipo de Modelo Prestación de Servicios No PBS
	Modelo 1 - Entidad Territorial Asume Red de Proveedores No PBS     Modelo 2 - Entidad Territorial NO Asume Red de Proveedores No PBS
Delegado Administrativo 🔮	
	Tipo identificación delegado Número identificación delegado CEDULA DE CIUDADANIA IIIIIII Actualizar imagen HORZD
	Registrar
	En "Entidad Territorial Departamental - Distrital", seleccione el Tipo de
	Modelo Prestación de Servicios, según la opción que le ablique:
	Modelo 1 - Entidad Territorial Asume Red de Proveedores No PRS

Modelo 2 - Entidad Territorial NO Asume Red de Proveedores No PBS

() MINSALUD	GOBIERN	NO DE COLOMBIA	Administración de Usnarios
REGISTRAR USUA	RIO (Administrador	EPS-IPS-Entidad Territorial-Prove	edor)
Tipo de entidad Proveedor		•	Nit de la entidad (sin dígito de verificación) (\$50000101
Tipo identificación deleg CEDULA DE CIUDADAN	ado Alla	Número identificación delegado	N IL PIG P Advalizer magen
Toda vez que tendré ac Tíbulo 2 del Libro 2 de la Pa que tenga acceso y utilizari consecuencia, no se reveli	ceso a datos de carácte rte 2 del Decreto 1074 d a únicamente para las p rá, publicará o dará a co	er personal se deberà cumplir lo estable e 2015. Para lo cual me comprometo a p rescripciones de 1MI PRES NoPBS' a qu nocer, total o parcialmente, a ninguna p	cido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del proteger y mantener la confidencialidad de la información a la je haya lugar, quedando prohibido compartiria con terceros; en jersona diferente.
		Registrar	



Una vez completados a satisfacción los datos suministrados, en el Tipo de Usuario seleccionado, se desplegará automáticamente un mensaje de registro satisfactorio, el cual le confirma el logín de usuario, tipo, número de documento de identificación y la indicación que al correo electrónico registrado en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, se le enviará el enlace que le permitirá crear la contraseña de ingreso al aplicativo MIPRES No PBSUPC y/o al Módulo Administración de Usuarios.

MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usuarios
REGISTRAR USU	IARIO
	REGISTRO SATISFACTORIO
	LOGIN DE USUARIO:
	Tipo Documento Identificación:CC Número documento de Identificación:
	Correo enviado con exito
	A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada contínua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

PASO 4: Verifique, Cree y Confirme su Contraseña

Verifique en su correo electrónico registrado en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, la notificación que le realiza la cuenta denominada, <u>hercules-noreply@sispro.gov.co</u>, donde le confirma el registro satisfactorio en MIPRES y le



relaciona un enlace, "<u>AQUÍ</u>", que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al aplicativo MIPRES No PBSUPC y/o al Módulo Administración de Usuarios de MIPRES.

hercules-noreply@sispro.gov.co	22 mar. (hace 5 días)
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	
Sr(a)	
El proceso de registro en MIPRES fue satisfactorio	
Recuerde que su nombre de usuario (Login) es:	
Oprima clic <u>AQUI</u> para crear su contraseña	
Este correo se generó automáticamente por favor no lo responda.	
Nota de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y só o la organización a la cual va dirigida y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier n copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensa recibido inmediatamente.	lo puede ser utilizada por la persona retención, difusión, distribución o je, favor enviarlo y borrar el mensaje

Cree la contraseña teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tener mínimo ocho (8) caracteres.
- Usar números, letras y caracteres especiales.
- Combinar letras mayúsculas y minúsculas.

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA     Administración     de Usuarios
CREAR CONTRA SEÑA	
Nombre del usuario (Lo	gin)
Contraseña Nueva	Confirmación de Contraseña
	CREAR CONTRASEÑA
	Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. 5893750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez creada y confirmada la contraseña se generará un mensaje indicándo la creación con éxito de la misma e informando la autorización de ingreso al aplicativo MIPRES No PBSUPC y/o al Módulo Administración de Usuarios.

	USUARIO		Version
() MINSALUD	GOBIERNO DE	COLOMBIA Administra	ción I
	0.000	de Usua	rios
CREAR CONTRASEÑA			

Recuerde que para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo Administración de Usuarios.

ASIF03- Versión 1

() MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código	
<b>© GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Versión	

PASO 5: Inicio de Sesión Aplicativo Web – MIPRES No PBSUPC

Son los Profesionales de la Salud, los Profesionales del Servicio Social Obligatorio y Otro Usuario quienes deben ingresar al aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC, dando clic en la siguiente imagen:



() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECN CON RECURSOS DE LA I	O DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL IOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	Usuario: Contraseña:	Iniciar Sesión:	

El Usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados con la misma, tienen plena validez jurídica.

Para autenticarse en el aplicativo web MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.



MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código	
<b>©</b> GOBIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Versión	

PASO 6: Autenticación Módulo Administración de Usuarios

Son los Delegados de la EPS, IPS, Entidad Territorial y Proveedor, quienes deben autenticarse en el Modulo Administración de Usuarios, con las mismas credenciales autorizadas y suministradas en cumplimiento de los pasos anteriores.

Para ingresar de clic en la siguiente imagen:



Realice la autenticación respectiva, con las credenciales autorizadas y suministradas.

ASIF03- Versión 1

# 10. OPERACIÓN DEL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS

Corresponde la operación del Módulo Administración de Usuarios, a los Delegados Administrativos, donde podrán activar, desactivar y crear usuarios; generar token, asociar y consultar entidades; definir roles y cambiar contraseña.

() MINSALUD	<b>③ GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	Administración de Usuarios
	Login: Usuario:	
	Entidad:	
Activar Usuarios		
Consultar Usuarios		
Crear Sede Proveedor		
Generar Token		
Asociar Entidades		
Consultar Entidades		
Cambiar Contraseña		
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8ar Centro de Contacto al Ciudadar Ministerio de Salud y Protección S	en el resto del país 018000 960020 n a 1pm jornada continua no social

## **10.1 Activar Usuarios**

<ul> <li>MINSALUD</li> <li>© GOBIERNO DE COLOMBIA</li> <li>Administración de Usuarios</li> </ul>
Activar Usuarios
<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social



Esta opción permite al Delegado de la Entidad, iniciar la activación de usuarios que hacen parte de su red de prestadores, seleccionando la opción que corresponda y realizando la incorporación de datos que allí se solicitan:

# Profesional de la Salud y/o Profesional de Servicio Social Obligatorio

Aplicación Mipres 🔹		
Tipo de Identificación Seleccione ▼	Documento identificación	Buscar Usuario

#### Profesional de la Salud Independiente

Aplicación Mipres 🔻	Profesional de Salud Independiente
Tipo de Identificación Seleccione	Documento identificación     Buscar Usuario

## Profesional de la Salud Administrativo

Aplicación Mipres 🔻		Profesional de Salud Independiente	
Tipo de Identificación Seleccione	•	Documento identificación	Buscar Usuario

## Personal Administrativo

() MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código	
) GOBIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Versión	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
AC IIVAR USUARIO	5			
Aplicación				
Mipres <b>v</b>				
Tipo de Identificación		Documento identificación	Buscar Usuario	
Calaasianaa	-			

Una vez incorporados los datos solicitados, se despliega la información correspondiente al Tipo de Usuario ingresado, como la identificación, nombres, apellidos completos, registro profesional, código de habilitación - (sede o plaza asignada y activa), nombre de la entidad en la cual presta sus servicios.

	USUARIOS						
Usuario	Tipo Documento	Número Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Registro Profesional
Intidad							O
- Cód	igo		,	Entid	lad		

El delegado proveedor realizará la búsqueda en la opción "Entidad", ingresando el código o el nombre del proveedor o dejando el campo de "Entidad" en blanco y presionando el icono lupa , lo cual listará las sedes que tiene el proveedor Principal.

Entidad		าดเ
- Código	Entidad	
		-
		-

Luego de lo anterior, el Delegado selecciona la Entidad y el Rol que se asignará al Usuario, según corresponda y finaliza con el botón "Activar Usuario".



Para desactivar un Usuario que ya no se encuentre en la red de prestadores, realice la búsqueda con el tipo y número de identificación del Usuario, de los Roles que tiene asignados, desmarque la casilla correspondiente y presione el botón "*Desactivar Usuario*".



Se finaliza la desactivación del Usuario con el botón "Actualizar roles" y con la confirmación del mensaje de operación exitosa, que se genera en la parte superior de la pantalla.





### **10.2 Consultar Usuarios**

MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usuarios
Consultar Usuarios	S CONSULTAR USUARIOS
At	<u>ención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

Esta opción permite al Delegado de la Entidad, verificar cada uno de los Usuarios que han sido activados, para ello, se realiza una búsqueda por las diferentes opciones que se presentan, como Rol asignado Entidad y/o por otro criterio de búsqueda.

(8) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usuarios
	CONSULTAR USUARIOS
Consultar Usuarios	Aplicación Rol Mipres TSeleccione T
	Criterios
	Buscar
Atenc	ión al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez realizada la búsqueda se despliega la lista de Usuarios con sus datos básicos.

Para consultar y Descargar todos los Usuarios que tiene activados con sus diferentes roles asignados, seleccione el botón "*Descargar Datos*".

IINSALUD	N	IANUAL DE		М	ÓDULO	Código
O DE COLOMBIA	U	SUARIO	ADMINIS	TRAC	CION DE USUARIOS	Versió
() MINSALUD	(6	) GOBIERNO D	E COLOMBIA		Administración de Usuarios	
			RIOS		a a construction and a construction of the con	
		Aplicación Mipres			Rol	
9990		Entidad				
Consultar Us	uarios	Criterios			• ]	
LIME					Descarras Dates	
The second lines				Buscar	Descargar Datus -, E	
the second second						

Al descargar la información, se genera un archivo en formato Excel con todos los datos registrados.

	🗐 🤊 - 🗋	(" -   -			880c54d9-b636	4b70-83	39-477122faab00	xls - Microsoft Excel					
Are	thivo Inicio	Insertar	Diseño de pági	ina Fórm	ulas Datos	Revi	isar Vista	Prueba de carga	Equipo			۵ 🕜 🗆	er 23
Port	egar 🛷	alibri <b>N <i>K</i> § →</b> Fu	× 11 × A ⊕ × 20 × 1 sente		E III III IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	General         ▼           Image: Second state         Número         Image: Second state	Formato condie Dar formato con Estilos de celda Estilos	ional * mo tabla *	B Insertar ▼ B Eliminar ▼ Formato ▼ Celdas	Σ · Z Ordena Q · V filtrar Mod	r Buscary • seleccionar • dificar	
	L13	<b>-</b> (*	$f_x$										~
1	A	В	С	D	E	F	G	н	1	J	K	L	-
1	þÿUSUARIO	TIPO DOCUM	NÚMERO DO P	RIMER NO	SEGUNDO NO	PRIME	R APEI SEGUND	O AF REGISTRO PR	EMAIL	ENTIDAD	ROL	ACTIVO	
2			=					_					
4	-		-					_					=
5	-		_					_					
6													
8													
9													



#### 10.3 Crear Sede Proveedor

(8) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	Administración de Usnarios
	CREAR SEDE PROVEEDOR	
	Aplicación Mipres T	Nit
	Nombre	
Crear Sede Proveedor	Teléfono	Direccion
	Departamento Seleccione	Vunicipio V
$\Box$	Cr	ear Entidad
Ate	n <u>ción al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, e Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am Centro de Contacto al Ciudadanc Ministerio de Salud y Protección So	n el resto del país 018000 960020 a 1pm jornada continua cial

Esta opción permite al Delegado Proveedor crear las sedes correspondientes, diligenciando los datos que allí se solicitan, nombre completo de la sede del proveedor, teléfono, dirección, Departamento y Municipio donde se encuentra la respectiva sede.

Una vez ingresados los datos, presione el botón "*Crear Entidad*" y el aplicativo le notifica la creación con éxito de la Entidad a través de un mensaje, donde relaciona el código generado para la sede del proveedor.

MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA     Administración     de Usnarios
	CREAR SEDE PROVEEDOR
	Entidad creada correctamente con Código PROV000037
Crear Sede Proveedor	
-	
	Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social



## 10.4 Generar Token

(6) MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usuarios
	GENERAR TOKEN Token para realizar consumo de Web Services:
Generar Token	61038038-80000000000000000000000000000000
	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

Permite al Delegado de la Entidad, cada vez que seleccione esta opción generar un nuevo token, como mecanismo de seguridad para realizar la validación de autenticación y así, acceder y consumir el Web Services que se dispondrá, para que se ejecute este servicio y se pueda integrar a las plataformas respectivas.

El Delegado de la EPS, IPS y Entidad Territorial, pueden generar el Token.

El token que se genera está compuesto por distintas combinaciones numéricas y alfabéticas y el estándar que se utiliza es JSON Web Tokens (JWT).



# **10.5 Asociar Entidades**

(     MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administració de Usuario	n s
Asociar Entidades	ASOCIAR ENTIDADES - (IPS)  Aplicación Mipres Tipo de Entidad a Asociar Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS Proveedor Busque la IPS que desea asociar Asociar/Desasociar Entidad	
A	<u>Atención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contracto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social	

Esta funcionalidad le permite al Delegado de la Entidad, asociar a su red de prestadores, teniendo en cuenta las siguientes actividades, definidas dentro del Módulo Administración de Usuarios:





Para iniciar la activación, seleccione la opción "Tipo de Entidad a Asociar", ingrese los datos correspondientes según la opción escogida y presione el icono lupa , una vez se ejecute la búsqueda, se despliega la información correspondiente.

Los criterios de búsqueda, que se pueden ingresar, según la opción elegida son:

- Código de Habilitación
- Código del Proveedor
- Palabras clave del nombre

() MINSALUD	© GOBIERNO DE COLOMBIA Administración de Usnarios
	ASOCIAR ENTIDADES - (IPS)
99%	Aplicación Mipres <b>v</b>
Asociar Entidades	Tipo de Entidad a Asociar  Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS
	Busque la IPS que desea asociar
	Código Entidad
	Asociar/Desasociar Entidad

Luego de lo anterior, seleccione la casilla correspondiente a la Entidad que va a asociar y presione el botón "Asociar/Desasociar Entidad". Automáticamente se genera el mensaje indicando que la actividad se ejecutó satisfactoriamente.

ASOCIAR ENTIDADES - (IPS)	
Entidad(es) Asociada(s) satisfactoriamente	



#### **10.6 Consultar Entidades**

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA     Administración     de Usnarios
	Aplicación Tipo Entidad Mipres T Seleccione T
Consultar Entidad	es Criterios
	Buscar Entidad
	A <u>tención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Centro de Contacto al Ciudadano Ministerio de Salud y Protección Social

Esta funcionalidad permite al Delegado, consultar toda la red de Prestadores de Salud, (Instituciones de Prestadores de Salud – IPS, Profesionales de Salud Independientes y/o Proveedores), que han sido activados en la funcionalidad "Asociar Entidades".

Para iniciar una consulta debe seleccionar una de las opciones del menú "Tipo Entidad" o utilizar el campo "Criterios".

Los criterios de búsqueda, que se pueden ingresar, según la opción elegida son:

- Código de Habilitación
- Código del Proveedor
- Palabras clave del nombre

() MINSALUD	GOBIERNO DE COL	OMBIA Administración de Usnarios
	Aplicación Mipres	Tipo Entidad
Consultar Entidades	Criterios	Seleccione Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS Profesional Independiente Proveedor
-		Buscar Entidad Descargar Datos
	Atención al usuario: Teléfono en Bog Horario de lunes a viernes 7a Centro Ministerio	otá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 n a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua de Contacto al Ciudadano de Salud y Protección Social

MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código	
<b>© GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Versión	

Finalice la búsqueda con el botón "Buscar Entidad", lo cual le permitirá visualizar el listado respectivo.

Para consultar todas las entidades que tiene asociadas como parte de su red de prestadores y proveedores, seleccione la opción "*Descargar Datos*".

() MINSALUD	left for the second sec	COLOMBIA	lministración de Usnarios
		DES	
	Aplicación Mipres 🔻	Tipo Entidad	¥
	Criterios		
Consultar Entidades	6	Buscar Entidad Descargar	Datos
	Registros encontrados: 9 Código	Entidad	Tipo Entidad Tipo Relación

Al descargar la información, se genera un archivo en formato Excel con todos los datos registrados.

ARCHIVO INICIO INS	ERTAR DISEÑO DE PÁGINA FO	ÓRMULAS DATOS REVISA	R Desarrollade	or VISTA POWER	PIVOT	
Cortar	Calibri • 11 • A A	= = 😹 🗞 - 🗟 Ajust	ar texto	General *		Normal
Pegar	N K <u>S</u> - 🗄 - 🏠 - 🗛 -	≡ ≡ ≡ € ₩ 🖽 Com	binar y centrar 🔹	\$ - % 000 *00 →0	Formato Dar formato condicional • como tabla •	Incorrecto
Portapapeles 5	Fuente 🕞	Alineación	G	Número 🕞		Estilos
1 CÓDIGO ENTIDAD	NOME	RE ENTIDAD		TIPO ENT	TIDAD	TIPO RELACIÓN
2						
4						
5						
7						
8						
9						



## 10.7 Cambiar Contraseña

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLO	MBIA Administración de Usnarios
	Nombre del usuario (Login)	Contraseña anterior
Cambiar Contraseña	Contraseña Nueva	Confirmación de Contraseña
Š		Enviar Solicitud
A	<u>tención al usuario:</u> Teléfono en Bogotá Horario de lunes a viernes 7am a Centro de Ministerio de	D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua Contacto al Ciudadano Salud y Protección Social

Esta funcionalidad le permite al Delegado de la Entidad cambiar la contraseña cuando considere necesario, para ello, debe ingresar los datos que allí se solicitan:

- Nombre del usuario (Logín): en este campo se carga automáticamente el nombre del usuario (logín) asignado por el sistema, se visualiza pero no se puede modificar.
- Contraseña anterior: el Delegado debe digitar la contraseña con la que ingresó inicialmente a la aplicación.
- Contraseña nueva: el Delegado debe ingresar la nueva contraseña.
- Confirmación de contraseña: el Delegado debe ingresar nuevamente la contraseña para confirmar que se digitó correctamente.

Si el usuario ingresa una de las últimas 3 contraseñas, el aplicativo le genera un mensaje de advertencia en la parte inferior de la pantalla "No puede usar alguna de sus últimas 3 contraseñas".

Nombre del usuario (Login) ADMIPS000044000	Contraseña anterior
Contraseña Nueva	Confirmación de Contraseña
No puede usar alguna de sus ultimas 3 contraseña	IS Solicitud

Al finalizar de digitar los campos presione el botón "*Enviar Solicitud*". El aplicativo le confirma la operación exitosa de cambio de contraseña.

Página 30 de 36

() MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código
BIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Versión
Nombre del usua	ario (Login)	Contraseña anterior	
ADMIDS1210101	•		
ADMIPS.,			
Contraseña Nue	va	Confirmación de Contraseña	
Contraseña Nue	va	Confirmación de Contraseña	c

Para restablecer la contraseña y desbloquear un Usuario, se debe ingresar a la ventana inicial de acceso al Módulo de Administración de Usuarios, donde se encuentra el enlace "<u>Olvidé mi clave</u>", el cual, permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el Delegado Administrador.

(6) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	
	Alait	Administración de Usnarios
	Usuario : Clave : Olvio	ingresar >> lé mi clave
	Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a	3750, en el resto del país 018000 960020 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al presionar en el enlace "Olvidé mi clave", el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.

MINSALUD     GOBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Código Versión
	ASIGNACIÓ	N CONTRASEÑA	
	Usuario Tipo de Ide Seleccior Documento	ntificación ne V	
	Correo Elec	strónico	
	Ingrese el c S L 2 Actualiz	ódigo de la imagen codigo de la imagen car imagen	
		Asignar contraseña	

El Usuario debe registrar los datos que allí se solicitan, nombre del usuario asignado, el tipo, número de documento de Identificación, el correo electrónico del delegado tal y como se registró en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u> y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos necesarios, se generará un mensaje de actividad satisfactoria.

A SIGNACIÓN CONTRA SEÑA
Correo enviado con exito, contraseña reasignada correctamente.
Usuario
ADMEPS8@009@513
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA
Documento de Identificación 79985846
Correo Electrónico
Ingrese el código de la imagen LEAQ6 Actualizar imagen
Asignar contraseña

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace AQUÍ al correo electrónico registrado, para realizar el cambio de contraseña.

Verifique en el correo electrónico la notificación de registro satisfactorio y el enlace que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al Módulo de Administración de Usuarios.

## 11. MENSAJES DE ADVERTENCIA DEL MODULO ADMINISTRACION DE USUARIOS

El ingreso de datos en las diferentes secciones del Módulo Administración de Usuarios, incluye validaciones interactivas, que informan al Usuario a través de mensajes generados en pantalla, las advertencias que se pueden presentar durante la operación e incorporación de datos.

Para el Profesional de la Salud, se verifica la información asociada al tipo y número de identificación, consultando internamente que se encuentre inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano – ReTHUS y que no registre sanciones para el ejercicio de su profesión, las cuales son reportadas por los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.

(6) MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA     Administración     de Usnarios
REGISTRO DE USUARIO	S
Profesional no encontrado	en RETHUS
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA V Registro profesional	Documento identificación           Actualizar imagen
	Registrar

• Si el Profesional de Salud, se encuentra sancionado en el momento del registro, aparecerá el mensaje de la siguiente imagen, lo que NO permitirá continuar con el procedimiento de inscripción.

Insalud (	GOBIERNO DE COLOMBI	Admi da	nistración Usnarios
REGISTRO DE USUARIO	8		
El Profesional se encuentra	sancionado		
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Documento identificación	U67R2	Ingrese el código de la imagen
Registro profesional		Actualizar imagen	V6 ZR2
	Reg	istrar	

• Si el Profesional de la Salud, el Profesional de Servicio Social Obligatorio y el Otro Usuario, ya realizaron el registro anteriormente y vuelven a efectuarlo en el Módulo de Administración de Usuarios, le genera el mensaje de la siguiente imagen.

() MINSALUD	MANUAL	MÓDULO	Código
BIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE USUAR	RIOS Versión
MINSALUD	) GOBIERNO DE CO	DLOMBIA Administ de Us	tración marios
REGISTRO DE USUARIOS Ya existe Usuario registrado	con estos datos		
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Documento identificad	ión U 6 Z R 2 Actualizar imagen	e el código de la imagen
rtegistro profesional			

 Si el Profesional de la Salud, el Profesional de Servicio Social Obligatorio y Otro Usuario, no han realizado el registro en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, aparecerá el mensaje de la siguiente imagen, lo que NO permitirá continuar con el procedimiento de inscripción.

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA     Administración     de Usuarios
REGISTRO DE USUA El Usuario no se encuent	RIOS ra registrado en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u> . Por favor verifique antes de realizar la inscripción
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Documento identificación
	Registrar

• Para el Profesional de Servicio Social Obligatorio, se verifica la información asociada al tipo y número de identificación, consultando internamente que se encuentre registrado en el aplicativo Servicio Social Obligatorio del Ministerio.

() MINSALUD	logi gobieri	NO DE COLOMBIA	Administración de Usuarios		
REGISTRAR USUAR Profesional no encontrado	IO (Servicio Social ) en SSO	Obligatorio)			
Tipo identificación CEDULA DE CIUDADANIA	•	Número de identificación	HYAXN Actualizar imagen		
		Registrar			

• Cuando se ingresa un tipo y número de documento de identificación del Profesional de la Salud o Personal Administrativo y este no se ha registrado en el Módulo de Administración de Usuarios.

MINSALUD      GOBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	Código Versión
ACTIVAR	USUARIOS		
Usuario no reg	istrado para esta apli	icación	
Aplicación Mipres	v		
Tipo de Identifi CEDULA DE C	cación IUDADANIA 🔻	Documento identificación  9999999	Buscar Usuario

() MINSALUD	<b>© GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	Administración de Usnarios
REGISTRAR USUAR	IO (Administrador EPS-IPS-Entidad Territorial-Provee	edor)
Diligencie todos los camp	os	
Tipo de entidad Proveedor	¥	Nit de la entidad (sin dígito de verificación)
Tipo identificación delegac CEDULA DE CIUDADANIA	do Número identificación delegado	Actualizar imagen
Toda vez que tendré acco Título 2 del Libro 2 de la Parte que tenga acceso y utilizarla consecuencia, no se revelará	eso a datos de carácter personal se deberá cumplir lo estable e 2 del Decreto 1074 de 2015. Para lo cual me comprometo a j únicamente para las prescripciones de "MI PRES NoPBS" a qu â, publicará o dará a conocer, total o parcialmente, a ninguna p	cido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del oroteger y mantener la confidencialidad de la información a la le haya lugar, quedando prohibido compartirla con terceros; en ersona diferente.
	Registrar	

• Cuando el Nit de la entidad no está registrado en este módulo

(8) MINSALUD	GOBIER     GOB	NO DE COLOMBIA	Administración de Usuarios
REGISTRAR USUAN	RIO (Administrador	EPS-IPS-Entidad Territorial-Prove	edor) de avuda
Tipo de entidad Institución Prestadora o	de Servicios de Salu	ıd - IPS 🔻	Nit de la entidad (sin dígito de verificación)
Tipo identificación delega CEDULA DE CIUDADANI	ido IA <b>v</b>	Número identificación delegado	JGDX N Actualizar imagen
		Registrar	

© MINSALUD	MANUAL	MÓD	ULO	Código
	DE	Administració	N DE USUARIOS	Versión
(6) MINSALU	USUARIO (Administrador	NO DE COLOMBIA	Administra de Usna	ción rios
Nit de entidad no Tipo de entidad Institución Prest	Nit de entidad no registrado en este módulo, por favor co Tipo de entidad Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		de ayuda Nit de la entidad (sin dígito de	verificación)
Tipo identificación	delegado	Número identificación delegado	JGDX N	e el código de la imagen
CEDULA DE CIU	DADANIA Y		Actualizar imagen	G

Para el Delegado Administrativo, se verifica la información registrada por el Representante Legal, la cual está asociada al tipo, número de identificación y el Nit de la entidad que corresponda, en <u>www.miseguridadsocial.gov.co.</u>